

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:			JES	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO						FE	FECHA - HORA: 25/09/2025, 18:19:06					19:06	
FACTOR DE BUSQUEDA:										IP:		165.22.7.90					
					RE	PUBI	LICA DE	COLO	MB	IA							
DAMA HIDIOTAL DEL DODED DUDICO																	
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO																	
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																	
		11170	SADOS	DEF	FCU	CION	DF PFN	JASYN	/FD	IDASI	F SEG	URIDAD	1				
		JUZC	IADOS	DE EJ	LCC	01011	DL I LI	AS I I	ILD	IDASI	L SLO	CIGDAD					
JUZGADO	DE EPM:	 S			C]	UDAI)				FECH	A RECIB) (DD/	MM/A	(AAA		
00				MED			ΓΙΟQUL	Λ)	╬	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA) 21/8/2018							_
	, i			TILD		V (AIV	IIOQUI	1	<u>-</u> -			7	7/2010				
NUMERO UNIC	O DE			Municipio Co		Corpo	ración	Cod. Sala	- 11	Со		AÃf±c	No.		â a	Recui	Recurso
RADICACIÃfâ€o									<u> </u>	Desp			Rau.	RadicaciAja	A³n		
				050	05001		60	00		206		2011		74508		01	
					1	. DAT	OS DEL	PROC	ESO)							
ALITODIDAD DE	7 N 4 1 TT T7 N 1 TT	D.										СПП					=
AUTORIDAD REMITENTE CIUDAD																	
AUTORIDADES																	
QUE													_				
CONOCIERON							•										_
							•										_
							·					-1					
PENAS	NO	No.			1		TOT	AL PRE	SOS	$\ \ _0$		PRESC		RGO		0	
ACUMULADAS		CON	IDENA	DOS								JEPMS					
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	8 #9	#1	7 #11	#12	#13	#1	4 #1	.5
Folios		22															
									77.70								=
							S DE LA										_
					SE	NTEN	CIA AN	ΓICIPA	DA 1	NO							
ll IN	NSTANCI	4 FALI	LADOR	Α			FECHA	(DD/N	MM/L	AAAA)		EJECU	TORIA			edno y	
folios								folios									
						ECH/	DE LO	S HEC	HOS								_
					1	ECIL	T DE LO	STILC	1103)							_
						<u> </u>											_
			3.	CLASI	E DE I	PROC	ESO - S	UBCLA	SE I	DE PRO	CESO						
Fraude Procesal	y Otras I	nfracci	ones -	Fraude	proc	esal								0420	30 - 0	309	
								OIONT	7.0								=
						4. 0.	BSERVA	ACIONE	15								

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 18:19:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio Nº 1432 del 22-05-2024 mediante el cual DECRETA LA EXTINCIÃ"N DE LA PENA Y LA LIBERACION DEFINITIVA del sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA, se envÃan los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena y se remite el expediente al JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN para su archivo definitivo-- PROCESO HIBRIDO CONSTA DE 77 FOLIOS (Carolina Morales)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO	
	CUADERNO FOLIO

FECHA	TIPO ACTUACIÃf"N	_j ANOTACIÓN	CUADERNO
05/06/25	Remite	En cumplimiento a lo ordenado en auto interlocutorio Nú 1432 del 22-05-2024 mediante el cual DECRETA LA EXTINCIÃ"N DE LA PENA Y LA LIBERACION DEFINITIVA del sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA, se envÃan los respectivos informes a las autoridades que conocieron de la pena y se remite el expediente al JUZGADO 22 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLIN para su archivo definitivo PROCESO HIBRIDO CONSTA DE 77 FOLIOS (Carolina Morales)	HIBRIDO
03/06/25	Pasa Expediente al Area de Finalizacion	SE REMITE EXPEDIENTE HIBRIDO 1 CUADERNO DE JUAN DAVID VALENCIA POSADA AL ÂREA DE FINALIZACIÃ"N PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO. SINDY A	1
22/05/24	Auto concede la liberación definitiva	$Decl\tilde{A}_i^*$ rese la extinci \tilde{A}^3 n de la pena por prescripci \tilde{A}^3 n y la rehabilitaci \tilde{A}^3 n de los derechos y funciones $p\tilde{A}^2$ blicas, al se $\tilde{A}\pm$ or JUAN DAVID VALENCIA POSADA, se enviar \tilde{A}_i^* el expediente al juzgado fallador o al competente para su archivo definitivo, se ordenala devolucion de la caucion, NAM	
29/05/24	Ejecutoria	SE CERTIFICA QUE EL AUTO Nº 1432 QUE DECRETA LIBERACIÃ"N DEFINITIVA ORDENA DEVOLUCIÃ"N CAUCIÃ"N A JUAN DAVID VALENCIA POSADA QUEDÃ" DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EN LA FECHA 27-05-2024 A LAS 17:00 HORAS (CRISTIAN CERÃ"N)	
05/03/24	Recepción Memorial	SAP allega solicitud de infromacion del estado actual del proceso del sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA. (Mateo C. almacenado en archivo digital)	
29/04/21	Auto que resuelve	CON AUTO 827 SE DA TRASLADO DE PETICION DE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS DE JUAN DAVID VALENCIA POSADA AL PROCURADOR JUDICIAL. (VanessaR)	
28/04/21	Recepción Memorial	ABOGADO, allega solicitud de Permiso Salir del Pais Juan Valencia, almacenado en archivo digital. (Juan P.)	
28/02/19	Auto que resuelve	Con auto 533 del 28/02/19, estese a lo resuelto por el Tribunal Superior de MedelliÃn, luego de que en decisión del 12/02/19 al resolver recurso de apelación interpuesto, revocó el interlocutorio 3410 del 10/12/18, en el que el juzgado negó permiso para salir del pais al sentenciado JUAN DAVID VALENCIA POSADA. etvm	
27/02/19	Recepción Memorial	Regresa proceso del Tribunal Superior de MedellÃn por competencia, toda vez que el dÃa 12/02/2019 Revoca la decisión asumida por el Juzgado 01 de EPMS de MedellÃn, mediante la cual negó el permiso para salir del paÃs a JUAN DAVID VALENCIA POSADA. (1) cuaderno. Mypc	
22/01/19	Auto concede apelación y envÃo a Tribunal	Con auto del 21/01/2019 se concede ante el Tribunal Superior de MedellÃn, Sala penal, el recurso de apelación interpuesto por la defensa de JUAN VALENCIA POSADA contra lo resuelto en auto No. 3410 del 10/12/2018. En consecuencia, por el centro de servicios de estos despachos remitase el presente al Tribunal aludido para lo correspondiente. 1 Cuad. afan	
17/01/19	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO APELACION (jjrz)	
04/01/19	Constancia	APELACION AUTO 3410. A DISPOSICIÃ"N DEL APELANTE POR CUATRO (04) DÃAS ENTRE EL 04 Y EL 10/01/2019. TRASLADO COMUN A LOS NO RECURRENTES ENTRE EL 11 Y EL 16/01/2019. A DESPACHO EL 17/01/2019. AQ	
10/12/18	Auto que resuelve	Con auto del 10/12/2018 se niega a JUAN VALENCIA POSADA el permiso para salir del paÃs. afan	
06/12/18	Recepción Memorial	Concepto de procurador para resolver salida del pais (jjrz)	
29/11/18	Auto que resuelve	Con auto del $29/11/2018$ se incorpora a la actuaci \tilde{A}^3 n memorial suscrito por la defensa de JUAN VALENCIA POSADA, a trav \tilde{A} ©s del cual inform \tilde{A}^3 direcci \tilde{A}^3 n donde reposaria el sentenciado en caso de que se le conceda el permiso para salir del pa \tilde{A} s. En consecuencia, se dispone informar de ello al Ministerio p \tilde{A}^0 blico para lo correspondiente, enterando al mismo del auto No. 2887 del 20/11/2018. afan	
27/11/18	Recepción Memorial	SOLICITUD SALIDA DEL PAIS. SVR	
20/11/18	Auto que resuelve	Con auto del 20/11/2018 se da traslado al procurador judicial de permiso para salir del paÃs que hace JUAN VALENCIA POSADA. afan	
19/11/18	Recepción Memorial	SOLICITUD SALIDA DEL PAIS. SVR	
12/09/18	Auto que resuelve	Con auto del 12/09/2018 se dispone incorporar a la actuación el titulo judicial No. 413230003090244 y se dispone regresar el expediente al centro de servicios de estos despachos SIN petición pendiente por resolver. afan	
	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega respuesta a oficio 4087 (jjrz)	
11/09/18	Recepción Memorial	Soporte para acreditar consignación (jjrz)	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 18:19:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

 $23/08/18 \stackrel{Auto \ que \ ordena}{oficiar}$

Con auto del 23/08/2018 se dispone oficiar al Juzgado 22 Penal Cto. con Funciones de Conocimiento de MedellÃn, solicitando informar al despacho si dentro del presente proceso el señor JUAN VALENCIA POSADA depositó o no la caución requerida para gozar de la suspensión condicional de la ejecuci $ilde{A}^3$ n de la pena y en caso positivo, para que allegue copia de la misma. Con oficio No. 4087

se realiza lo anterior. afan

21/08/18 Auto avocando conocimiento

 $\begin{array}{c} 21/08/18 \,\, \underset{\textbf{Proceso}}{Radicaci} \tilde{A}^3 n \,\, \text{de} \\ \end{array}$

D.R.

ActuaciÃ3n de RadicaciÃ3n de Proceso realizada el 21/08/2018 a las 14:42:13

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

JUAN DAVID VALENCIA POSADA

98668566 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.